

<u>SOCIEDADES EXTRANJERAS</u> <u>Matriculación</u>

- Formulario de solicitud de Registro Mercantil de Sociedad Extranjera debidamente completado a máquina o computadora y firmado por la persona autorizada o por gestor apoderado, debiendo anexar copia del poder de representación.
- 2. Copias certificadas de todos los documentos constitutivos de la sociedad conforme su legislación de origen.
- 3. Copia certificada del Certificado de Registro Mercantil, Certificado de Incorporación o su equivalente emitido por el país de origen.
- 4. Certificado de Vigencia, si en el certificado de registro mercantil o equivalente del país de origen no se establece la vigencia de la sociedad, en caso de que la sociedad tenga más de seis meses de constituida.
- 5. Fotocopias de la Cédula de Identidad y Electoral (de tratarse de un dominicano), y de Pasaporte, Cédula de Identidad de extranjero u otro documento de identidad con foto válido en el país de origen, de los administradores y representantes de la sociedad solicitante.
- 6. Acta del Órgano Corporativo competente mediante la cual se indique cual es el domicilio de elección de la sociedad para los fines de sus operaciones en el país, y mediante el cual se otorgue jurisdicción a la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 7. Original del Poder otorgado al gestor o representante de la sociedad en República Dominicana.

En el punto 7, este documento puede estar integrado integrado en una de las actas emanadas por el órgano corporativo.

"Los documentos deben ser previamente apostillados o en su defecto autenticados por ante el Consulado Dominicano ante el país de origen de la sociedad y debidamente traducidos al español por intérprete judicial en los casos en que aplicare."